

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.485/2018

Por resolución nº 2018/1175, la Sra. Alcaldesa con fecha 9 de julio de 2018 resolvió sobre el siguiente asunto:

"Recibido auto dictado por el Ilmo. Sr. Juez Encargado del Registro Civil de Montoro, por el que se autoriza la celebración del matrimonio civil de don Pedro Gutiérrez León y doña Aldara Agut Torres y la prestación del consentimiento del mismo en este Ayuntamiento de Montoro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de Código Civil y la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de Registros y Notariado.

Visto que por resolución de esta Alcaldía nº 2018/1073 de 20 de junio de 2018, se resolvió delegar la facultad para recibir el consentimiento en el citado expediente de matrimonio, previsto para el día veinte de 20 de julio de dos mil dieciocho a las 13:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Montoro, en la Concejal de esta Corporación doña Rocío Soriano Castilla.

Visto que con fecha 28 de junio de 2018 tiene entrada en el Re-

gistro General de este Ayuntamiento solicitud de don Pedro Gutiérrez León, en virtud de la cual solicita la modificación de la fecha de celebración al día 21 de julio de dos mil dieciocho a las 13:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Montoro.

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305 de 22 de diciembre de 1986), por el presente

**RESUELVO:**

Primero. Delegar la facultad para recibir el consentimiento en el citado expediente de matrimonio, previsto para el día veintiuno de Julio de dos mil dieciocho a las 13:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Montoro, en la Concejal de esta Corporación doña Rocío Soriano Castilla.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 9 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.